

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves, 29 de Abril de 1909

Año XXXVII. Núm. 10 790

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## Elecciones municipales

### Candidatura Monárquica

EN MAHÓN

PRIMER DISTRITO

D. Juan de Vidal y Olivar, Propietario.

D. Juan Victory Taltavull, Propietario.

SEGUNDO DISTRITO

D. Pedro Pons Vidal, Abogado.

En este distrito no habrá elección, pues debiéndose elegir dos Concejales y no habiéndose presentado más que dos candidatos, han sido ambos declarados Concejales electos, conforme á la nueva ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907.

TERCER DISTRITO

D. Lorenzo Gomila Carreras de Algendar, Propietario.

D. Cristóbal Villalonga Carreras de Llumasan, Propietario.

CUARTO DISTRITO

D. Francisco Ponsetí Vinent, Procurador.

NOTAS. 1.ª Los electores que deseen apoyar la precedente candidatura, pueden pasar por el «Círculo Monárquico», donde, si lo necesitan, se les resolverán las dudas que se les ofrezcan sobre la manera y forma que han de emitir el voto, si figuran en el Censo, y situación del colegio electoral donde han de depositarlo.

2.ª Recordamos á todos nuestros electores, que conforme á los preceptos de la nueva ley electoral hay obligación de votar, incurriendo en responsabilidades, que seguramente se deducirán todos los que no cumplan con ese deber.

## Madrid 26 abril

### El general Concas

Dice «El Mundo» que se ha comentado mucho el rumor que circulaba hoy en el Congreso asegurando que un ex-ministro de la Corona, que preside una sociedad científica, había solicitado audiencia de S. M. y se le ha contestado por la mayordomía mayor de Palacio con besa la mano, que ya se determinará el día.

Parece referirse al general Concas.

### Tribunal de honor

Conócense detalles del tribunal de honor formado á Macías.

Tres fueron los principales cargos que se le hicieron.

Se acusa en primer término al señor Macías de haber abusado de la confianza que habían depositado en él sus jefes y que el mismo había jurado al ingresar en el cuerpo jurídico.

Contesta á esto el señor Macías que los documentos en que él funda su denuncia no eran un secreto, por encontrarse la mayor parte del expediente en el Congreso y por hallarse ya publicado por el ministerio de Marina el libro en que se detalla la adjudicación.

Contestado por el señor Macías el

primer cargo, se pasa por el tribunal á examinarle sobre el segundo.

¿Por qué no dió cuenta á sus jefes del propósito que tenía de presentar su denuncia?

Contesta el señor Macías que para no comprometerlos en el caso de que hubiesen pensado como él, pues ya sabe el tribunal que la ordenanza prohíbe todo acto colectivo á los militares, y hubiese cometido un verdadero acto de desobediencia en el caso de que por no estar conforme me hubiesen prohibido presentar la denuncia.

¿Cómo conocía el señor Macías el expediente? ¿Quién le dió datos técnicos para que pudiese juzgar del valor de los barcos?

Nadie, contesta rotundamente el señor Macías.

De los juicios que se habían publicado sobre los informes de los técnicos tuve yo la convicción que expuse en mi denuncia.

Pasóse al examen del primer cargo y entonces se dijo al señor Macías: «Un militar cuando presenta una denuncia debe alegrarse de que le den medios de esclarecerla. ¿Porque no declaró el señor Macías ante el señor Dato? ¿Porque no presentó entonces las pruebas de su acusación?»

El señor Dato no era el Congreso, contesta el señor Macías, y yo que no me hubiese negado á hablar ante el Congreso, tenía que negarme á presentar mis cargos ante el señor Dato.

Señor Macías: Habeis procedido mas como abogado que como militar, le dijo un vocal. Lo que puede hacer un ciudadano cualquiera no es posible que lo haga un militar.

Yo, antes que militar y que abogado soy español y como tal he presentado la denuncia, fué la réplica del señor Macías.

Es decir que afirmáis con eso, dijo el presidente, ser el único que procede bien en la marina.

El señor Macías: No.

Entonces le dijeron: Resulta, pues, que á todo esto solo os ha impulsado un afán de notoriedad y de exhibición.

—Yo protesto de estas palabras, contestó el señor Macías.

—En vista de vuestras manifestaciones, el tribunal tiene los datos necesarios para juzgar y España juzgará á todos.

Después de esto, el señor Macías se retiró.

### Instancia

Esta tarde el señor Macías ha dirigido una instancia al vice-almirante Sostoa, protestando de la forma en que se ha llevado á efecto el tribunal de honor.

En dicha instancia, después de dar conocimiento de la visita del señor Parreño, acusa al tribunal de parcialidad y de haber prejuzgado ya la cuestión, pues el hecho de que se le presentase la instancia pidiendo el retiro para que la firmase antes de que el tribunal hubie-

se oído sus descargos, así la demuestra.

Termina pidiendo al general Sostoa que proceda en justicia.

El señor Macías decía esta tarde que se encontraba sereno, aunque rendido físicamente por el exceso de trabajo.

Si el general Sostoa, nos dijo, no hace caso de mi instancia, la entregaré á un diputado para que las Cortes la conozcan.

Conste que yo no soy instrumento de nadie.

### Macías ante el tribunal de honor

El general Ferrándiz, al recibir esta mañana á los periodistas, dióles la noticia del oficio del vicealmirante señor Sostoa participando al ministro haber concedido permiso para que funcione el tribunal de honor para juzgar la conducta del señor Macías.

Como en Madrid solo hay tres jefes del cuerpo jurídico de la categoría del señor Macías, los señores don Florencio García Parreño, don Jesús Cora y don Francisco Ramírez, fué necesario completar el tribunal hasta el número de siete jueces que la ley marca como minimum, con oficiales de las clases superiores según aquella dispone, y como de la superior, ó sea de la de auditores tampoco hay en Madrid número suficiente, hubo que completarlo con un general, quedando por tanto, constituido del modo siguiente.

Presidente: el auditor (general de brigada), señor Valcárcel y Ruiz de Apodaca, y vocales, los auditores (coronales), señores Bonet, Núñez Topete y González Maroto y los tres tenientes auditores de primera citados.

De las actuaciones del tribunal, nada es posible saber hasta ahora.

La ley de enjuiciamiento militar de Marina marca el siguiente procedimiento: Reunido el tribunal, el más caracterizado de los jueces tomará la palabra y dará cuenta de su objeto y del acto deshonroso cometido; se oirá después al interesado, si deseara comparecer, ó al compañero que lo represente, si al efecto ó hubiese designado, y expondrán su parecer á los concurrentes, comenzando por el más moderno.

El tribunal se constituyó esta mañana en el ministerio de Marina, trasladándose de allí á prisiones militares á oír los descargos del señor Macías. De prisiones trasladóse el tribunal otra vez al ministerio, donde adoptó su resolución. Una vez adoptada dióse de ésta traslado al jefe de la jurisdicción, y el general Valcárcel subió, acompañado del señor García Parreño, á comunicarla al ministro.

El general Valcárcel permaneció cerca de un cuarto de hora en el despacho del general Ferrándiz. Al salir mostróse discreta y cortesmente impenetrable. No lo estuvo menos el ministro, á quien los periodistas vimos inmediatamente después, porque también se negó á dar noticia alguna sobre el fallo, y aunque facilitó algunos datos sobre la constitu-

ción del tribunal y trámites que ha de seguir el fallo, nada quiso decir sobre los términos y fundamento de éste.

### Nota política

Fuera del salón de sesiones, se reconoce por todos, aun por los más radicales, la honradez de los señores Maura y Ferrándiz, y luego, en el salón de sesiones, cuando se habla, se procura envenenarlo todo, con veladas insidias.

Prueba de ello, lo declarado hoy, ante el Palamento, por el señor Caballé, cuya dignidad—dijo—no le permitía someterse á esta farsa, para jugar con lo honra ajena.

El asunto está ya prejuzgado en la opinión pública y los que pretenden mantener al fuego sagrado del escándalo empiezan á recoger velas, comprendiendo que también ellos pueden resultar con quemaduras.

No fueron flojas las que es produjeron las frases del republicano nacionalista, pronunciadas sin alardes oratorios, con tan escasa elocuencia, como gran sinceridad.

Por si á la campaña de difamación faltaba algo, para que todos pudieran comprender su alcance, el cuerpo jurídico de la Armada acaba de realizar un acto que hará caer la venda de los pocos que aún la conservan en sus ojos.

El tribunal de honor ha separado del cuerpo, al teniente coronel señor Macías del Real.

Su exoneración y el fallo de sus compañeros, no hemos de comentarlos por humanidad. Lamentemos, si, que el deseo de falso ambiente de popularidad lleve á un hombre á poner en tal trance su porvenir y su honra.

Gran día han dado hoy al señor Maura sus enemigos. Triunfo enorme, pero justo en relación con las amarguras que tiene que haber padecido en esta última etapa.

Ya ha habido diputados que han estudiado el expediente; el señor Cervera no ha encontrado materia alguna sin reserva y con gran placer, por tratarse de un periodista.

El señor Morote ha creído que su conciencia le impedía seguir el peligroso juego á que venía entregado y después de un detenido estudio de todos los datos, se felicita del concurso de adjudicación de la escuadra, ensalza la figura del Presidente del Consejo, cree es muy honroso para el gobierno cuanto se ha hecho y se juega el acta por Madrid. ¿Pues importa esto ante la satisfacción del noble deber cumplido?

Felicitémonos de que la razón se haya impuesto y de que España, en vez de avergonzarse, pueda enorgullecerse de su gobierno en lo que á moralidad afecta.

## Madrid 27 de Abril

### Más de Macías

A pesar de la reserva que se ha encerrado el ministro de Marina respecto del fallo del tribunal de honor, formado

para juzgar al señor Macías, á juzgar por los indicios y los datos que son del dominio público, no parece aventurado afirmar que ha sido adverso al interesado, en cuyo caso puede darse por segura su separación del cuerpo jurídico de la Armada.

Ahora el ministro enviará el asunto al Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero la intervención de este alto tribunal se reducirá á examinar si se han cumplido ó no los preceptos formales de la ley, esto es, si se ha constituido y ha procedido conforme á ellos el tribunal, pero sin entrar para nada en el fondo del asunto, para lo cual carece de competencia.

Luego que informe el Consejo Supremo, si en su dictamen no se formula ningún reparo de los indicados, el ministro de Marina dictará una Real orden, mandando ejecutar el fallo del tribunal, de honor y la separación del señor Macías quedará consumada.

En los círculos políticos y militares asegurábase esta tarde que el fallo del tribunal de honor contra el señor Macías ha sido dictado por unanimidad.

Se ha dicho también que la sociedad «La Peña» ha dado de baja al señor Macías.

Extractamos algunos párrafos de los discursos pronunciados en la sesión del Congreso del 26 del corriente, por los diputados republicanos Sres. Caballé y Morote, referentes á la denuncia del señor Macías.

Los comentarios que nos sugiere la lectura de dichos extractos nos abstemos de emitirlos, suponiendo con fundada razón, que los harán, y por cierto bien significativos, todos nuestros lectores, así como ya los han hecho todas cuantas personas sensatas y honradas existen en nuestra patria.

«El señor Caballé, como republicano, interviene, y dice que discrepa del criterio expuesto por el señor Giner de los Ríos respecto de los deberes de conciencia republicana.

Añade que los diputados republicanos, singularmente los que han intervenido directa y principalmente en el asunto é incidencias relacionadas con la denuncia del señor Macías, tienen el deber imperioso de proclamar la honra de los señores Maura y Ferrándiz, á quienes tiene él por hombres honrados y dignos, si en este sentido lo creen ellos también.

Mas, si por el contrario, creen en conciencia que han delinquido, que han explotado el cargo en provecho de su propio interés y con daño del interés público, es deber imperioso de la conciencia republicana formular la acusación inmediatamente, sin dilación alguna, haciendo suya la denuncia del señor Macías.

Deslizar la insidia por los pasillos y corredores del Congreso, fundándose en datos que ha proporcionado un general de la Armada, recogidos de propios labios del señor Macías, y decirme después, como me han dicho determinados diputados republicanos, que no podían acusar en la Cámara al señor Maura porque creen que ha procedido con honradez inmaculada, pero que si lo reconocían parecería que hacían el juego del gobierno, esto no es lícito ni honrado, y no puede hacerlo un republicano, porque el republicano ha de proceder siempre con austeridad ejemplar y espíritu de sacrificio y abnegación patriótica, diciendo la verdad siem-

pre, por mucho que moleste si se trata de un correligionario y por mucho que pueda beneficiar al adversario.

Así entiendo yo la práctica de los deberes que el ideal republicano impone. (Muy bien en la mayoría).»

\*\*\*

«El señor Caballé: Yo, particularmente, he dicho que no es lícito, cuando está por medio la honra ajena, seguir este procedimiento.

Así me lo dijo un republicano, y me repuso: «yo también creo inmaculada la honra del señor Maura, pero se trata de un arma política.»

Yo entonces dije que protestaba de esa conducta, y aquí hago la oportuna protesta sin que deje de ser republicano.

La dignidad me impedía seguir otro camino.»

«El señor Morote: He examinado el expediente tres días.

Yo he visto en él que catorce artilleros, ingenieros, etc., gente de gran altura, jóvenes y viejos, colocan en primer lugar el modelo Wickers, y sólo hay tres votos particulares en contra, ninguno de ellos de ingeniero: uno es de un vicealmirante, otro de un contralmirante y otro de un general del cuerpo jurídico, que por cierto juzga sobre blindaje, cañones, marcha, y todo lo habido y por haber, teniendo como tiene únicamente carácter de asesor jurídico.

(Muy bien, en la mayoría).

Va explicando con gran detalle el señor Morote todas las ventajas que los señores Andújar y Carmona han encontrado en el buque Wickers y califica de sabios á dichos señores.

Hace notar que el general Estrañ incurrió en contradicciones al redactar el voto particular, después de suscribir el documento reservado número 9, favorable á la casa Wickers.

A medida que va hablando el señor Morote, aumenta la atención de la Cámara, y la mayoría da muestras de aprobación.

Habla después del escrito del señor Macías, de quien dice que acaso haya padecido un caso de sugestión.

(Rumores y murmullos).

Hay que fijarse, añade luego, en que la casa Ansaldo ofrecía colocar á todos los marinos excedentes y esto ha influido en algo.

El señor Vega Seoane protesta y la mayoría le increpa.

Continúa el señor Morote ocupándose de la participación que cada casa concursante ha ofrecido al capital español, demostrando las ventajas de la casa Wickers.

Habla de que como no ha sido posible lograr nunca que los técnicos se pongan de acuerdo respecto de si son ventajosos los mamparos de explosión, cada uno opina de un modo distinto.

Defiende al señor Macías por creer que se trata de un sugestionado inocente.

Defiende también á la opinión, tan fácil de extraviar, y más en asuntos como éste.

El gobierno, añade, creo yo en conciencia que hubiese faltado á su deber si después de tantos informes favorables hubiese adjudicado el concurso á otra casa distinta de la de Wickers, y creo además que hiciese lo que hiciese, habría resultado algo semejante á lo que ahora pasa.

Tantos intereses particulares se cruzaban en esto, que no es extraño que surgiera por algún lado la calumnia.

(Muy bien en la mayoría).

Con la casa Wickers ha resultado lo que con unas oposiciones á una cátedra de literatura, en que se presentase el señor Menéndez y Pelayo.

La opinión diría desde el primer momento: «va á darse la cátedra á Menéndez y Pelayo.»

Llegaría el fallo, esto quedaría confirmado, y entonces ¿se iba á decir que había prevaricado el tribunal? No; lo que pasa es que el señor Menéndez y Pelayo sabría más que todos los que hubieran asistido á las oposiciones.

Pues éste es el caso de la casa Wickers.

(Muy bien en la mayoría).

He dicho todo esto porque lo considero inevitable, para tranquilizar mi conciencia.

Voy á terminar haciendo constar que esta justicia que por mis labios se hace al gobierno, la hace un periodista y además un republicano.

(Muy bien en algunos lados de la Cámara.

En la mayoría se inician algunos aplausos).»

## Desde Barcelona

27 Abril de 1909.

En la Junta municipal del Censo fueron proclamados 79 candidatos.

De ellos 20 de la Lliga, 19 nacionalistas, 22 radicales, 12 conservadores y 6 carlistas.

La mayoría se presentan para la lucha.

—El «Diario de Barcelona», ocupándose en el asunto Macías, publica un artículo titulado «Menos bullanga y más decoro», en el que censura á los que para combatir al Gobierno utilizan armas innobles.

Cree ver en este asunto el espíritu de los republicanos para combatir el régimen.

—Anoche se celebraron varios mitins autonomistas, radicales y carlistas en las barriadas extremas.

Todos estuvieron muy concurridos, no registrándose ningún incidente.

En San Gervasio se celebró uno con asistencia de Cambó, quien habló glorificando su discurso de Novedades, y afirmando el carácter de la Solidaridad, que había pactado con algunos grupos inteligencias electorales, para impedir el triunfo de los lerrouxistas.

En el mismo mitin habló el candidato carlista que figura con los de la Lliga.

Los candidatos radicales visitan los pueblos agregados haciendo propaganda para la elección.

Los federales disidentes de Vallés y Ribot han publicado un manifiesto combatiendo la candidatura solidaria.

Definitivamente se presentan 14 regionalistas, 10 nacionalistas, 5 republicanos de la Unión, 2 federales, 2 carlistas, 7 conservadores del Comité de defensa social, 16 radicales y 5 independientes.

Como prueba de la animación electoral de todos los partidos que luchan, basta saber que se anuncian 226 mitins, que se celebrarán en los días de esta semana y en los diez distritos.

—Anoche se denunció á la policía que en el correo del Norte, entre Lérida y Manresa, viajaban en un coche de primera clase una señora con su hija y penetrando unos ladrones fueron las dos cloroformizadas.

Los ladrones se llevaron un saquito de mano que contenía 8.000 francos y

algunas alhajas.

Se ignora el paradero de los ladrones.

La Guardia Civil de Manresa, al enterarse, telegrafió á las Estaciones inmediatas.

—El jefe regional carlista ha dirigido una carta á los carlistas que luchan con los conservadores en los mismos distritos que se presentan candidatos tradicionalistas, diciéndoles que retiren sus nombres bajo apercibimiento de expulsarles del partido en caso de no hacerlo.

Créese que será obedecida la orden.

La actitud de la Junta es muy comentada entre los tradicionalistas.

Parece que la disposición obedece á órdenes de D. Carlos, que tiene prohibidos pactos y alianzas electorales con los partidos turnantes.

—Bajo la presidencia del alcalde accidental señor Bastardas se ha constituido la Comisión organizadora de la Exposición internacional de arte.

## EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

Abril de 1909.

Día 26.—Han sido detenidos y puestos á disposición de la Autoridad militar seis vecinos de Sta. Margarita, complicados en una colisión ocurrida hace unos meses en aquella villa entre carabineros y paisanos.

—En el puerto de Sóller ha perecido ahogado el marinero Jaime Arnau Vicens.

—Se asegura que el ex-presidente de Venezuela, Sr. Castro, visitará en breve Baleares.

—En casi todos los pueblos de la provincia se ha aplicado el art. 29 de la nueva ley electoral, siendo, por tanto, proclamados concejales electos los candidatos presentados.

Únicamente habrá votación en Buñola, Calviá, Lluchmayor, Manacor, Santany, Alcudia, Binisalem, Muro, La Puebla, Sineu é Ibiza y varios distritos de Palma, Mahón, Sta. Eulalia, Capdepera y Esporlas.

PEDRO J. PALMER.

## Cartera de Mahón

### Comité de Coalición Monárquica

Se convoca, para el próximo jueves, día 29, á las nueve y media de la noche, en el local del **Círculo Monárquico**, á los partidos monárquicos coaligados, para celebrar una reunión de carácter electoral y tomar los acuerdos que se crean convenientes adoptar, para las próximas elecciones municipales.

Hoy ha sido detenido por la Guardia Civil de esta ciudad un sujeto, reclamado por el Juzgado de Instrucción de Manacor, hace algunos años, en virtud de proceso que se le siguió por robo.

Este servicio demuestra una vez mas el celo é interés con que desempeña la Benemérita las inquisitorias que se le encomiendan.

Ha ingresado el detenido en esta prisión preventiva, á disposición del señor Delegado, para su conducción ante el Sr. Juez que lo tiene reclamado.

El casino «La Unión» celebrará con grandes festejos el histórico 2 de Mayo.

Sabemos por conducto fidedigno, que entre otros números habrá una nutrida orquesta de profesores que dará un concierto de celebradas piezas musicales en el salón de dicha Sociedad.

Arcos voltaicos iluminarán sus fachas-



# SALES JULIA

## Tots el que tinguin el ventrell delicat

De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

### MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, agura de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, d'arreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarrea y desnutrición en los niños, etc.

### El Elixir Estomacal

### DE SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se vende por correo certificado á quien lo pida

Jarabes y Horchatas

# FORTUNI

Únicos que solicita el público por reconocer son de inmejorable calidad. De venta en todos los colmados, ultramarinos y cafés. Representantes exclusivos para la Isla de Menorca:

Sucesores de G. Escudero.—MAHÓN

compran metales y deshechos militares.

SE

San Bartolomé, 3.—MAHÓN

## APRENDIZAS

Se necesitan en la fabrica de cajas de carton. Calle de Prieto y Caules, n.º 50.

## NODRIZA

Desea criatura para amamantar, por habersele muerto la suya: leche de trece días. Rosario, 62, Villa-Cárlos. 3—3

## Aviso á los Sres. Cargadores

Se les participa que el Pailebot UNION se halla en el Grao de Valencia donde admite carga para esta y saldrá el 1.º de Mayo próximo. Para informes y demás dirigirse en el Grao á los Sres. Lillo Hermanos y en esta á Miguel Estela, Nueva 38.

## Almacenes SANTA MARIA

### Temporada de Verano de 1909

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse todos los artículos propios para la presente estación, con un inmenso surtido en novedades para señora y caballero á precios sumamente ventajosos.

Cortes para señora desde á 2 ptas.

Trajes lana para caballero desde á 7'50 ptas.

También se venden los tan conocidos agua de Colonia y dentríficos de los RR. PP. BENEDICTINOS.

## EN VENTA

Lo están las casas siguientes, procedentes de la herencia de D. Pedro Coll Cardona de S. Luis.

- 1.º Casa núm. 70 Plaza de la Cruz, con huerto que tiene su salida en la calle de Alemañy (S. Luis.)
  - 2.º Casa-escuela núm. 50 de la calle de Alemañy (idem).
- Informarán los interesados Juan Col Pons y Rafael Sintet Coll en San Luis, y el procurador D. Gabriel Orfila en Mahón, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.

## PERSIANAS

fantasía, cadenilla y tejidas, se encargan dando las medidas en la ESTERERIA DE LUIS MAS

Calle de Deyá, núm. 5.—MAHÓN

8—15

## EN EL HORNO DE BINIANFÚS

El sábado comenzará la venta de cal grava á 85 céntimos de peseta el quintal; y Taras á 1'10 pta. el quintal. 6—6

### EL MEJOR CAFÉ: el primitivo: el único

es el verdadero torrefacto

## LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos de la isla.

Representante en Menorca: Mateo Vives, calle de San Roque, 15.—MAHÓN. 9—30

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

### Servicios del mes de Mayo de 1909

#### LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

## PLATA

admitiendo carga y pasaje.

#### LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Mayo para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

## LES ALPES

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

## Ultima novedad del alumbrado

### Manguitos incandescentes de inflamación automática

Es el mejor manguito incandescente de inflamación automática, pues basta abrir la llave del gas para tener luz en el acto.

Es el manguito mas seguro y práctico que se conoce, evitando las explosiones de gas y los envenenamientos producidos por este último. Al menor escape de gas se enciende en el acto la lámpara, pues el agente de inflamación se encuentra dentro del tejido del manguito.

Capacidad de inflamación hasta la destrucción del manguito incandescente.

Está fabricado según procedimientos especiales que garantizan su enorme durabilidad y un poder lumínico mucho más considerable que cuantos manguitos se conocen en el mercado, de modo que su uso viene á resultar muy económico. Se vende en la hojalatería de

Lorenzo Conforto.—Portal de Mar 16.—MAHÓN

Se vende la lámpara Z

## Contador de electricidad Krumer

Este contador ha resuelto un problema de capital importancia.

Su inventor ha conseguido poder ofrecer al público en general y á las centrales de alumbrado eléctrico, un contador sencillo, exacto, constante y de un precio que está al alcance de cualquier abonado; pues solo cuesta 55 pesetas.

Pídanse á su representante en esta provincia

D. Manuel Masiá, Ingeniero Militar

CALLE DE LA CONCEPCION, 2, MAHÓN